



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

10 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-037/2025.-
Resolución N° D-ORAN-381/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Catalina Vera, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de traslado, por haber participado de la Sesión Ordinaria N° 08/2025 y Quinta Sesión Especial del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Profesores, en la Universidad Nacional de Salta, el día 21 de agosto de 2025.

Que, se debe tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, a la Lic. Catalina Vera, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por haber participado de la Sesión Ordinaria N° 08/2025 y Quinta Sesión Especial del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Profesores, en la Universidad Nacional de Salta, el día 21 de agosto de 2025.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA